Extintores

Fecha de actualización: octubre de 2024

Requisitos para empresas

El tipo de extintor que necesita para su lugar de trabajo está determinado por el tipo de negocio y los materiales que se encuentran en el edificio. Estos también determinan dónde se ubicarán los extintores.

Las tiendas minoristas, las instalaciones de almacenamiento y los estacionamientos deben tener un extintor clase 2A por cada 3000 pies cuadrados (278.70 metros cuadrados). Debe haber al menos un extintor en cada piso. Los extintores deben colocarse de manera que las personas no tengan que desplazarse más de 75 pies (23 metros) para alcanzar uno.

Los estacionamientos deben tener un extintor clase 2A en cada salida peatonal.

Los edificios de oficinas, los residenciales (con apartamentos o condominios) y aquellos donde se lleven a cabo reuniones públicas deben tener un extintor clase 2A por cada 6000 pies cuadrados (557.42 metros cuadrados). Debe haber al menos un extintor en cada piso. Los extintores deben colocarse de manera que las personas no tengan que desplazarse más de 75 pies (23 metros) para alcanzar uno.

Las salas de calderas con equipos que funcionan a gasoil requieren un extintor clase 10BC a menos de 30 pies (9.14 metros) de la habitación.

Las tiendas minoristas, las instalaciones de almacenamiento y los garajes que tienen permisos para el uso y el almacenamiento de ***materiales peligrosos***, o que tienen permisos para ***procesos peligrosos*****,** deben tener extintores de clase 2A40BC o superior. Los extintores deben estar a menos de 30 pies (9.14 metros) entre sí.

Los apartamentos, moteles o condominios con balcones abiertos o con salidas que conducen directamente al exterior pueden tener sus extintores ubicados en la habitación del gerente, el cuarto de lavado, el cuarto de almacenamiento o en gabinetes exteriores. Esto se puede hacer con el permiso del oficial de inspección del Departamento de Bomberos de Seattle.

Las cocinas de los restaurantes deben contar con sistemas automáticos reconocidos de extracción y extinción de incendios para la protección de los equipos de cocina de tipo comercial enumerados y etiquetados de acuerdo con la norma UL300 para la aplicación prevista. Además, los extintores portátiles deben disponerse con una distancia de 30 pies (2.14 metros) del equipo de cocina de tipo comercial. Los equipos de cocina comerciales que utilizan combustibles sólidos, aceites y grasas vegetales o animales deben tener la protección de un extintor portátil de clase K.

Instalación de su extintor

Si su extintor pesa menos de 40 libras (18.14 kilos), móntelo de manera que la parte superior no esté a más de 5 pies (1.52 metros) por sobre el piso. Si su extintor pesa más de 40 libras (18.14 kilos), móntelo de modo que la parte superior del extintor no esté a más de 3.5 pies (1 metro) sobre el piso. Asegúrese de que la parte inferior del extintor de incendios esté al menos a 4 pulgadas (10.16 centímetros) del piso.

Los extintores deben colocarse de manera que se puedan ver y alcanzar fácilmente. Deben ubicarse donde la gente suele pasar caminando.

Pruebas anuales

Los extintores deben reemplazarse cada año para garantizar que continúan funcionando correctamente. La persona que realiza el mantenimiento de su extintor debe tener una licencia del Departamento de Bomberos de Seattle. Consulte el papel amarillo que se encuentra debajo de los extintores para saber si es necesario repararlo. El técnico colocará una etiqueta para indicar que se realizó el mantenimiento y la fecha en la que se debe hacer nuevamente. Puede que sea más económico reemplazar el extintor cada año que repararlo. En este caso, debe pegar una copia del recibo con fecha en el extintor.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES: *Este "Memorándum de asistencia al cliente" (Client Assistance Memo, CAM) no debe utilizarse como sustituto de códigos y reglamentos. Las personas son responsables del cumplimiento de todos los requisitos de los códigos y las normas, se describan o no en este CAM.*